



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

Referencia expediente: C-0502/2017.

Solicitante: NAMBROCA JOSANT, S.L. (B45510435).

Tipo de solicitud: Concesión de aguas.

Descripción: Aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego de 79,59 ha de olivar.

Caudal de aguas solicitado: 14,81 l/s.

	Sondeo nº 1	Sondeo nº 2	Sondeo nº 3	Sondeo nº 4	Sondeo nº 5	Pozo nº 1	Pozo nº 2	Total
Q (l/s)	0,83	0,83	0,83	6,57	4,19	0,78	0,78	14,81

Volumen máximo anual: 140.397 m³.

	Sondeo nº 1	Sondeo nº 2	Sondeo nº 3	Sondeo nº 4	Sondeo nº 5	Pozo nº 1	Pozo nº 2	Total
V (m ³)	7.894,6	7.894,6	7.894,6	62.229,1	39.681,7	7.401,2	7.401,2	140.397

Procedencia del agua: Cinco pozos de sondeo (Sondeos nº 1, 2, 3, 4 y 5) y dos pozos tradicionales (Pozos nº 1 y 2) en las parcelas 54 y 63 del polígono 7 del término municipal de Escalonilla (Toledo). Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

		Sondeo nº 1	Sondeo nº 2	Sondeo nº 3	Sondeo nº 4	Sondeo nº 5	Pozo nº 1	Pozo nº 2
	Parcela	54	54	63	63	63	54	63
	Polígono	7	7	7	7	7	7	7
U.T.M. ETR-89 (X, Y)	X	385.684	385.980	386.749	388.000	387.902	386.217	386.936
	Y	4.420.827	4.420.763	4.421.086	4.420.755	4.420.706	4.420.791	4.420.793

Destino del agua: Riego por goteo de olivar en las parcelas 1, 19, 54 y 63 del polígono 7, en los lugares de "Mariéperéz" y "Prado Judío" del término municipal de Escalonilla (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente descriptiva de la solicitud. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar su reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0502/2017, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid a 9 de junio de 2020.–El Técnico, Emilio Sevilla Ortego.

N.ºI.-2862